


Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11/2017
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

En Santiago de Chile, a 01 de diciembre de 2017, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 14:21 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 10/2017 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de Claudia Gutiérrez, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, y de los Consejeros Daniela Gutierrez, Luz Croxatto, José Araya, Francisca Fuenzalida, Estefanía Trujillo, Beatriz Rosselot y José Manuel Muñiz. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asisten también el Secretario del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, Martín Rodríguez, los funcionarios de la Secretaría, Nicole Pérez, Fernanda Armijo, Matías Hidalgo, Joyce Zylberberg, Nicole Bonilla y Tatiana Emden y la abogada del Departamento Jurídico, Antonia Illanes.

Tabla

	HORARIO	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
1	13.30- 13.35	SECRETARÍA	Revisión acta sesión ordinaria N°10/2017.
2	13.35- 14.30	COMISION FÍLMICA DE CHILE	Presentación resultados plan estratégico 2017 y aprobación plan 2018.
3	14.30- 15.15	PROGRAMAS INTERNACIONALES	Aprobación selección Programa Encuentros Internacionales 2018-2019 (tras evaluación de comisión).
4	15.15- 15.30	PROGRAMAS INTERNACIONALES	Programa de Apoyo para las películas chilenas representantes en los premios Oscar, Goya y Ariel 2018: -Formalización selección y votación comité premios Ariel 2018
5	15.30- 15.45	PROGRAMAS INTERNACIONALES	Aprobación proyectos Festivales Internacionales 2018 (ventanilla abierta) del mes.
6	15.45- 16.30	PROGRAMAS NACIONALES	Aprobación selección Programa de Formación para todo Público 2018, modalidades salas de cine arte y centros

			culturales (tras evaluación de comisión).
7	16.30- 17.15	PROGRAMAS NACIONALES	Aprobación selección Programa de Formación Audiovisual para Público Preescolar y Escolar 2017-2018, modalidad proyectos audiovisuales para la infancia (tras evaluación de comisión).
8	17.15- 17.30	VARIOS	

Desarrollo de la Sesión

1. Observaciones acta Sesión Ordinaria N° 10/2017

La Secretaría invita a los consejeros a hacer observaciones al acta anterior.
Se deja constancia que no hay observaciones por parte de los Consejeros.

2. Presentación resultados plan estratégico 2017 y aprobación plan 2018.

La Secretaría expone el plan anual de la Film Commission Chile (FCCh). En primer lugar recuerda que la FCCh es una oficina especializada que tiene como objetivo principal el desarrollo de la industria audiovisual nacional, a través de la promoción de Chile y sus regiones como lugares privilegiados para filmar producciones audiovisuales, películas, comerciales, documentales y programas de televisión. Señala además que la FCCh ofrece coordinación nacional entre organismos gubernamentales, proveedores de servicios, empresas y otros agentes de la industria audiovisual chilena, y que se encuentra acreditada ante la AFCI, principal asociación internacional de Comisiones Fílmicas que agrupa a más de 300 en todo el planeta, y también es parte del Directorio de la LAFCN. Luego de un resumen de las gestiones realizadas por la FCCh a la fecha, se procede a revisar detalladamente el Plan FCCh para el año 2018. Este plan se articula en tres ejes:

- **Programa Chile Film Friendly:** A través de este FCCh se posiciona como articuladora de un país más amigable para los rodajes, tendiendo puentes entre instituciones y el mundo privado. Se realizan gestiones con los principales actores (municipios y otros) para facilitar la obtención de permisos de rodajes por parte de las producciones nacionales e internacionales, la entrega de información a las producciones, acordar protocolos y procesos estandarizados con tales actores, entregar herramientas técnicas de apoyo, y el desarrollo de un directorio de servicios para que los profesionales se inscriban.
En dicho sentido se han celebrado hasta hoy 9 Convenios Film Friendly, acuerdos de colaboración con municipios y con asociaciones de municipalidades. Estos convenios establecen protocolos de funcionamiento ante las solicitudes de una producción audiovisual, consideración de tasas diferenciadas y amigables para el uso de locaciones y la designación de un funcionario que pueda proporcionar información y ser contraparte de FCCh. Por su parte, la FCCh adquiere el compromiso de promocionar y difundir las

locaciones de la comuna, actuar como mediador y otorgar cursos de capacitación técnica a la municipalidad.

Dentro de esta línea se desarrolla el Sello Film Friendly, que involucra una serie de compromisos entre la FCCh y la municipalidad celebrante para el estímulo a la realización de producción audiovisual en la respectiva localidad.

En el marco de este mismo eje, se ha creado la Convocatoria para el desarrollo de Comisiones Fílmicas Regionales, con el objetivo de descentralizar la información e incentivar el trabajo local en relación a la atención a producciones y difusión de las capacidades instaladas que tiene cada región. Este año se cumple un año de ejecución de los proyectos de las comisiones fílmicas regionales que hoy funcionan en Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Coquimbo, Bío Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, proyectos que tienen una duración de dos años (2017 - 2018) por tanto durante el 2018 se deberá diseñar una nueva convocatoria para proyectos (2019 - 2020).

Por su parte, dentro de este eje, se generan actividades de sensibilización que implican el encuentro del mundo privado y público relacionado al sector audiovisual para el conocimiento de la acciones de la industria y establecimiento de protocolos para el ejercicio de la actividad audiovisual. En torno a lo anterior, este año en alianza con Shoot in Chile y ProChile, se generó un foro de servicios de producción con representantes de municipios e instituciones, que contó con la presencia de Michel Gómez, comisionado fílmico de París y Gonzalo Castellanos, precursor de la Ley de Cine en Colombia.

- **Desarrollo estratégico:** A través de este eje de trabajo FCCh busca desarrollar un posicionamiento estratégico de los temas de la industria audiovisual local en la agenda país, en miras de una coordinación entre los agentes involucrados con el objetivo de consolidar a nuestro país como polo de actividad audiovisual. En relación a ello la FCCh busca posicionarse y desarrollar programas con otras instituciones como Corfo, Aduana y Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otros.

En dicho marco se desarrolló este año en conjunto con la Corfo el Programa Piloto de Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto que incentiva el desarrollo de producciones internacionales en Chile, las cuáles a través de este programa pueden optar a la devolución del 30% de los gastos calificados que realicen en nuestro país, siempre y cuando la inversión en Chile supere los US\$2.000.000 (dos millones de dólares).

En conjunto con Aduana se ha desarrollado una medida para fomentar la comercialización de servicios, que permite a través de patrocinio de FCCh la liberación del pago de tasas e impuestos de internación a aquellos vehículos que ingresen al país de manera temporal con fines publicitarios y cinematográficos.

Además, se está trabajando en conjunto con el SII en la actualización del listado de Bienes de Capital para la incorporación de bienes que permiten el desarrollo de servicios audiovisuales.

- **Promoción y Difusión:** Este ítem se desarrolla a través de la presencia de la FCCh en ferias, eventos nacionales e internacionales y medios de comunicación

especializados, eje que ha sido fundamental para posicionar a Chile en el territorio internacional. En este marco el año 2015 se hizo la primera guía de producción donde se dan a conocer los permisos y procedimientos necesarios para grabar en Chile. Hoy se está trabajando en una nueva guía. También se han implementado los Premios Kinêma que premian a la película o documental que muestra a Chile como mejor locación.

Y como parte del trabajo de Promoción y Difusión el año 2016 la Comisión Fílmica de Chile fue ganadora del Premio a la Creatividad de la Asociación Internacional de Comisiones Fílmicas en reconocimiento al diseño de sus materiales promocionales.

MEDIDAS FILM COMMISSION CHILE

La política nacional del campo audiovisual incluye medidas que se relacionan directamente con la labor de Film Commission Chile. A continuación FCCh resume las actividades que se han realizado en 2017 y se proponen para el 2018 que están relacionadas a estas medidas.

1. Capacitar y certificar competencias específicas para atraer rodajes nacionales e internacionales.

Durante 2017 en función de esta medida se generó la convocatoria para el desarrollo de comisiones fílmicas regionales (2017-2018) y un Encuentro que convocó a los representantes de cada una para compartir el estado de situación de cada región e iniciar una metodología de trabajo coordinado; también se realizó en conjunto con Shoot in Chile y ProChile el Primer Foro de Servicios de Producción.

Para 2018 se propone continuar en la misma línea del trabajo realizado, generando una nueva Convocatoria para el desarrollo de Comisiones Fílmicas Regionales (2019-2020) sumando una región estratégica más con el objetivo de ampliar la red de comisiones fílmicas. También se plantea la realización de un Seminario de formación para enlaces fílmicos municipales y comisionados fílmicos regionales; y un Seminario de capacitación en Movie Magic, lo cual consiste en capacitar a productores en el uso de uno de los softwares internacionales utilizados en la producción audiovisual.

2. Implementar y consolidar el Programa ChileFilm Friendly, con el fin de generar protocolos y condiciones adecuadas para producciones en regiones.

FCCh informa que a la fecha cuenta con 9 Convenios Film Friendly (Asociación Chilena de Municipalidades, Asociación Regional de Municipios de Atacama, Valparaíso, Viña del Mar, Santiago, Providencia, Concepción, Valdivia y Puerto Montt).

Dentro de las actividades para 2018 se trabajará para ampliar los Convenios Film Friendly a otras comunas e instituciones; y también generar en conjunto con Comunidades Indígenas un protocolo para filmaciones.

3. Promover la firma de acuerdos bilaterales y multilaterales de tributación, convenios con aduanas, Servicio de Impuestos Internos.

En 2017 en conjunto con Aduana se generó una resolución que libera de tasas e impuestos – mediante patrocinio de Film Commission Chile – a vehículos que ingresan a Chile con fines cinematográficos y publicitarios. Al mismo tiempo, junto al SII se está trabajando en la actualización del listado de Bienes de Capital con el objetivo de incorporar bienes que generan servicios relacionados a la industria audiovisual local.



Para 2018 el objetivo es continuar con gestiones ante instituciones relacionadas con acuerdos comerciales como Invest Chile, Pro Chile y Hacienda.

4. Mejorar las capacidades instaladas y los protocolos para la atención y soporte de rodajes internacionales a lo largo del país.

El trabajo de las comisiones fílmicas regionales apunta directamente a la mejora de los protocolos de atención y se configuran como contrapartes entre productores e instituciones locales. Por otro lado, el lanzamiento del Programa Piloto de Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto ha posicionado a Chile como un país atractivo para realizar producciones internacionales. También la constante actualización de las herramientas de atención (Guías de Producción, Mantención web, contenidos, Guía de locaciones y Directorio de Servicios) son elementos fundamentales para el soporte que se otorga a producciones internacionales.

Para 2018 se trabajará por asegurar la continuidad del Programa de Apoyo a Inversiones Audiovisuales de Alto Impacto; también se generará un Estudio comparado de rodajes y tarifas referenciales en Chile y se realizará la traducción y distribución de la nueva Guía de Producción y otros materiales.

5. Establecer las bases jurídicas y administrativas para formalizar y definir el marco de acción de la Comisión Fílmica de Chile.

Respecto a esta medida, durante el 2017 no hubo avances a la espera de la creación del Ministerio de las Culturas, las artes y el Patrimonio. Para el próximo se deberá estudiar la factibilidad y propuesta del ejecutivo para incorporar a FCCh a la institucionalidad.

La consejera Daniela Gutiérrez consulta si la Comisión Fílmica se puede asociar con Prochile y con Shoot in Chile, la Secretaría indica que participan conjuntamente.

Finalmente se propone la continuidad del presupuesto respecto al año 2017 lo que significa la asignación de \$300.000.000 (trescientos millones de pesos) desde la letra m), desglosado de la siguiente forma:

Programa	Presupuesto Global	Eje	Actividades	Recursos
Comisión Fílmica de Chile (FCCh)	\$300.000.000	Chile Film Friendly	Regionalización de recursos a Direcciones Regionales del País; Seminario de formación para Film Liaisons Municipales y Comisionados Fílmicos regionales; Consultoría protocolos de filmación en jurisdicciones indígenas; Seminario de capacitación Movie Magic.	\$174.000.000
		Desarrollo Estratégico	Asesoría Comunicacional Estratégica Nacional e Internacional; Pago de membresías internacionales; Cursos certificación AFCI; Estudio comparado de rodajes y tarifas referenciales en Chile	\$69.000.000

		Promoción y Difusión	Avisos en medios internacionales (como KFTV, The Location Guide, Latam Cinema, Funds Book Marché du Film, etc.); Premios FCCh en certámenes nacionales y Premio Kinéma; Actividades de industria en instancias nacionales e internacionales; Impresiones versión en inglés de la Guía de Producción y su distribución nacional; otros materiales.	\$57.000.000
--	--	----------------------	---	--------------

Los consejeros felicitan a las expositoras por el trabajo de la Film Commission Chile, puesto que está bien posicionada.

La consejera Trujillo solicita ser invitada al Seminario de Comisiones Fílmicas 2018.

ACUERDO N° 1: Por unanimidad de los Consejeros presentes, se acuerda destinar un presupuesto de \$300.000.000.- (trescientos millones de pesos) correspondiente al Presupuesto Público 2018, con cargo a la letra m) del artículo 9° de la Ley N° 19.981, para la ejecución del Plan Film Commission Chile 2018. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

3. Aprobación selección Programa Encuentros Internacionales 2018-2019

En forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, el Departamento Jurídico recuerda a los consejeros presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases de convocatoria y en la normativa vigente.

La Secretaría indica que este Programa tiene por objetivo apoyar la realización de encuentros de industria de carácter internacional en Chile. Dichos encuentros deberán ser orientados a uno o más de los agentes que forman parte de la cadena de valor del campo audiovisual nacional, con el fin de fomentar el desarrollo y la inserción de proyectos y obras nacionales en el ámbito internacional para facilitar y ampliar las posibilidades de acuerdos y negocios en otros mercados.

Indica también que el programa tiene una modalidad única y que cuenta con un presupuesto total estimado de recursos de \$480.000.000.- (cuatrocientos ochenta millones de pesos chilenos), de los cuales \$240.000.000.- (doscientos cuarenta millones de pesos chilenos) corresponden al año 2018 y \$240.000.000.- (doscientos cuarenta millones de pesos chilenos) corresponden al año 2019, y que el monto máximo financiado por el CNCA para cada proyecto presentado a esta Convocatoria es de \$60.000.000.- (sesenta millones de pesos chilenos) por año, es decir, un máximo de \$120.000.000 (ciento veinte millones de pesos chilenos) por los dos años.

Continúa la Secretaría indicando que en esta convocatoria se recibieron 10 proyectos, de los cuales 3 se declararon inadmisibles y 7 fueron evaluados por la Comisión Internacional.

El consejero Muñiz observa que es lamentable que no exista presupuesto para financiar el primer proyecto en la lista de espera

ACUERDO N° 2: Por unanimidad de los Consejeros presentes, conforme la evaluación realizada por la Comisión Internacional de acuerdo a las bases, se acuerda la selección y lista de espera de los proyectos que se indicarán a continuación, conforme al criterio de selección de mayor a menor a menor puntaje en la evaluación, y a la disponibilidad presupuestaria señalada en las bases, con los respectivos montos solicitados. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Seleccionados

Folio	Proyecto	Puntaje	Solicitado	Asignado	
				2018	2019
466363	Chiledoc Conecta: Encuentro Internacional de la Industria Documental	99,70	\$120.000.000	\$60.000.000	\$60.000.000
466039	5°_6° MAI! Mercado Animación Industria	99,25	\$119.929.414	\$59.964.707	\$59.964.707
467453	SANFIC INDUSTRIA 2018-2019	98,25	\$119.864.956	\$59.932.478	\$59.932.478
466617	Encuentros BioBioCine	94,20	\$120.000.000	\$60.000.000	\$60.000.000

Lista de Espera

Folio	Proyecto	Puntaje	Solicitado	Asignable	
				2018	2019
466584	MARKET FAN, Mercado Internacional de Contenidos Audiovisuales para Niños	93,25	\$119.989.990	\$ 59.994.995	\$59.994.995
467390	Lab realidad audiovisual interactiva: formación e industria	87,45	\$60.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000

467361	LAB-A (Mercado y Laboratorio de Animación)	85,20	\$119.022.206	\$ 59.177.769	\$ 59.844.437
--------	--	-------	---------------	---------------	---------------

4. Programa de Apoyo para las películas chilenas representantes en los premios Oscar, Goya y Ariel 2018: Formalización selección y votación comité premios Ariel 2018.

La Secretaría señala que en la Sesión Ordinaria N° 03/2017, de 4 de abril de 2017, el Consejo acordó convocar al "Programa de Apoyo a las Películas Chilenas Seleccionadas para ser representantes en los Premios Goya, Oscar y Ariel 2018", lo que fue formalizado mediante la Resolución Exenta N°1.115, de 2017.

En dichas Bases se establecía el procedimiento para la postulación de quienes serían los representantes de nuestro país para los Premios Goya en la categoría "mejor película iberoamericana", Oscar en la categoría "mejor película extranjera" y Ariel categoría "mejor película iberoamericana". Agrega que ya se han elegido las películas representantes en los premios Goya y Oscar, siendo el turno del premio Ariel, premio que cuenta con un presupuesto por bases de \$20.000.000(veinte millones de pesos).

Se postularon 3 películas (Se busca novio... para mi mujer; Una mujer fantástica y Los Niños), las que se pusieron a disposición de la comisión encargada del visionado y la selección. El jurado o comité especializado se compuso por 15 grupos, compuestos por 10 especialistas, que representaban las distintas disciplinas del quehacer audiovisual (directores, guionistas, productores, actores, directores de arte, maquilladores, vestuaristas, directores de fotografía, montajistas, sonidistas, músicos, documental, animación, efectos especiales y académicos). Votaron 89 personas y por mayoría se eligió Una Mujer Fantástica.

La Secretaría agrega que se solicitará al productor de la película un proyecto que incluya las dos fases: campaña para la nominación a candidato al Premio y campaña para ganador del Premio. En el caso de no lograr la nominación, los recursos entregados por el CNCA para el financiamiento de la campaña a ganador del Premio, deberán ser reintegrados a este Servicio.

Se recuerda a los consejeros, que la película seleccionada para este Premio deberá entregar un proyecto para el financiamiento de aspectos de promoción y participación, en base a los recursos asignados por el Consejo y los ítems financiables por el Programa. Para lo anterior contarán con un plazo máximo de 10 días hábiles a contar de la notificación de la resolución que formaliza la decisión del Consejo. La Secretaría agrega cuales son los antecedentes obligatorios establecidos por bases y que gastos se financian.

Asimismo, recuerda a los Consejeros que el criterio de evaluación del proyecto de promoción será la viabilidad técnica y financiera, con una ponderación del 100% y que el monto máximo para el proyecto asciende a \$20.000.000.- correspondiente a presupuesto 2018.

ACUERDO N° 3: Por la unanimidad de los Consejeros presentes, se ratifica la selección de la película "Una Mujer Fantástica" como representante para el premio

Ariel 2018. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

5. Aprobación proyectos Festivales Internacionales 2018.

En forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, el Departamento Jurídico recuerda a los consejeros presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases de convocatoria y en la normativa vigente.

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en Sesión Ordinaria N° 08/2017, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo para la participación en Festivales y Premios Internacionales 2018, fijándose su texto definitivo mediante Resolución Exenta N° 2.087, de 2017, de este Servicio, con el objetivo de apoyar la presencia de las obras nacionales, seleccionadas en festivales y premios internacionales de relevancia para el sector audiovisual, para lo cual se convoca a presentar proyectos para el financiamiento de dicha participación.

A continuación, se expone que a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas en los festivales que se indican o que esperan ser seleccionadas, las que deben ser aprobadas por el Consejo. Se hace presente que las que aún no han sido seleccionadas, pueden aprobarse en esta sesión, quedando la firma del convenio sujeta a la acreditación de su selección.

Se exponen los proyectos, con sus evaluaciones técnicas y financieras, realizadas por la Secretaría, conforme al criterio y ponderación de evaluación, esto es viabilidad, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación y la coherencia de las actividades a realizar con los objetivos del Programa.

A su vez, conforme a la restricción señalada en las Bases del Programa vigente, los proyectos folios Nos 468161, 468175, 468172, 468433, 468432, 468435 y 468434; fueron postulados para distintos festivales en esta misma selección quedando sujetos a la determinación de su selección para la asignación del ítem DCP y subtítulos.

Por otra parte el proyecto folio Nos 467713, Largometraje "Cabros de Mierda", se le descontó el ítem DCP y subtítulos, pues éste ya fue financiado anteriormente.

ACUERDO N°4: Por unanimidad de los Consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa (100 puntos), se acuerda la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

Folio	Responsable	Título	Festival / Premio	País	Monto solicitado	Monto asignado	Puntaje
467713	Gonzalo Eugenio Justiniano Rodríguez	Cabros de Mierda	Toulouse	Francia	\$ 3.499.774	\$ 3.099.774	100

468161	Sebastián Ignacio Arancibia Montes	Un cortometraje sobre la educación	Clermont Ferrand	Francia	\$ 3.339.474	\$ 3.339.474	100
468175	Sebastián Ignacio Arancibia Montes	Un cortometraje sobre la educación	Rotterdam	Holanda	\$ 3.455.064	\$ 3.455.064	100
468172	Sebastián Ignacio Arancibia Montes	Un cortometraje sobre la educación	Sundance	Estados Unidos	\$ 3.325.269	\$ 3.325.269	100
468090	Cristóbal Alonso Valenzuela Berrios	Robar a Rodín	Clermont Ferrand	Francia	\$ 3.495.147	\$ 3.495.147	100
468385	Alba Fabiola Gaviraghi Espinoza	SNAP	Rotterdam	Holanda	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
468390	Alba Fabiola Gaviraghi Espinoza	SNAP	Sundance	Estados Unidos	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
468433	Don Quijote Films	The origin tapes	Clermont Ferrand	Francia	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
468432	Don Quijote Films	The origin tapes	Rotterdam	Holanda	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
468430	Don Quijote Films	Los Versos del Olvido	Sundance	Estados Unidos	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
468435	Planta Producciones Limitada	Rapaz	Clermont Ferrand	Francia	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
468434	Planta Producciones Limitada	Rapaz	Rotterdam	Holanda	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100
468428	Alejandro Ugarte Morales Producciones E.I.R.L.	La Duda	Sundance	Estados Unidos	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100

Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

6. Aprobación selección Programa de Formación Audiovisual para Público Preescolar y Escolar 2017-2018, Modalidad Proyectos Audiovisuales para la Infancia.

Se indica por la Secretaría que esta Convocatoria tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos presentados por centros culturales y/o salas de cine arte para iniciativas de formación de público preescolar o escolar. Los proyectos deberán presentar una propuesta metodológica de formación en función del público al que esté enfocado. En el caso del público preescolar deberá contener dentro de sus objetivos la iniciación en la apreciación, expresión y valoración del lenguaje audiovisual. En el caso del público escolar deberá contener dentro de sus objetivos la comprensión de formas, estructuras y modelos de narración audiovisual. El Programa tiene dos modalidades, la Modalidad de Metodología de Cine Clubes y la Modalidad de Proyectos Audiovisuales para la Infancia, contando esta última modalidad con \$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos chilenos) correspondientes al año 2018. Se señala, que la Modalidad de Metodología de Cine Clubes ya fue seleccionada en la Sesión Extraordinaria N°4/2017

Continúa la Secretaría indicando que el proceso de evaluación de esta convocatoria fue llevado a cabo por la Comisión de Especialistas conformado por tres Consejeros y dos evaluadores externos, expertos en Formación, por lo que el proceso de selección debe ser llevado a cabo por este Consejo.

Corresponde en esta sesión seleccionar de acuerdo al criterio de selección de mayor a menor puntaje los proyectos elegibles evaluados correspondientes a la modalidad de proyectos audiovisuales para la infancia, indicándose por la Secretaría que postularon un total de once proyectos, quedando uno inadmisibles y uno fuera de bases.

ACUERDO N° 5: Por la unanimidad de los consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa, se acuerda la selección y lista de espera de los proyectos elegibles en el marco del Programa de Formación Audiovisual para Público Preescolar y Escolar 2017-2018, Modalidad Proyectos audiovisuales para la infancia.

La nómina que contiene la individualización de los proyectos seleccionados y en lista de espera y su respectiva asignación de recursos, suscrita por la Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, en su calidad de Presidente de esta sesión y por el Secretario del Fondo, forma parte de la presente acta como **Anexo N° 1**. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

7. Aprobación selección Programa de Formación para todo Público 2018, Modalidades Salas de cine arte y Centros culturales.

La Secretaría indica que esta Convocatoria tiene por objetivo financiar total o parcialmente proyectos destinados a la formación de público de diversos rangos etarios, presentados por centros culturales y salas de cine arte. Los proyectos deberán contribuir a una comprensión del audiovisual. Será requisito que los proyectos presenten un plan de formación de público, donde la metodología propuesta guarde relación con los objetivos del proyecto pudiendo incorporar, entre otras, actividades tales como: • Talleres prácticos de realización audiovisual. • Talleres prácticos de crítica cinematográfica. • Cursos de apreciación audiovisual. • Visionados comentados. • Clases magistrales y entrevistas a destacados técnicos y profesionales del



audiovisual nacional e internacional. El Programa tiene dos modalidades, la Modalidad de Proyectos de Centros Culturales y la Modalidad de Proyectos de Salas de Cine Arte la cual cuenta con dos Submodalidades: Salas de Exhibición Diaria y Salas de Exhibición Periódica.

Por su parte señala la Secretaría que el proceso de evaluación será llevado a cabo por la Comisión de Especialistas conformado por tres Consejeros y dos evaluadores externos, siendo el proceso de selección llevado a cabo por este Consejo para ambas Modalidades.

Indica en primer término que la **Modalidad de Proyectos de Centros Culturales**, es de carácter obligatorio que el proyecto se ejecute en al menos 2 regiones o que contemple la participación de residentes de al menos 2 regiones, ya sea facilitando becas u otras ayudas verificables que aseguren el cumplimiento de esta obligación. Financia \$30.000.000 (treinta millones de pesos) por proyecto, por 12 meses de ejecución.

Luego la Secretaría presenta la **Modalidad de proyectos de Salas de cine arte**, contemplando sus dos Submodalidades, indicando que los proyectos deberán considerar en la programación películas de diversos géneros y formatos, contemplando al menos un 40% de cine nacional e iberoamericano. Además, esta programación deberá ser destacada en los medios de difusión que utilice la sala para estos fines.

Continúa señalando que la Submodalidad de Exhibición diaria financia \$100.000.000.- (cien millones de pesos chilenos) para proyectos bianuales con un tope de \$50.00.000.- (cincuenta millones de pesos chilenos) por año y \$50.00.000.- (cincuenta millones de pesos chilenos) para proyectos anuales. Por otra parte, indica que la Submodalidad de Exhibición Periódica financia \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos chilenos) para proyectos bianuales con un tope de \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos chilenos) por año y \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos chilenos) para proyectos anuales.

Corresponde en esta sesión seleccionar de acuerdo al criterio de selección de mayor a menor puntaje para ambas Modalidades. Sumando a esto, que para la Modalidad de Centros Culturales, a lo menos, el 66% de los recursos disponibles se destinarán a proyectos que se ejecuten íntegramente en regiones del país distintas de la Metropolitana.

Indicándose por la Secretaría que postularon a la Modalidad de Proyectos de Centros Culturales un total de ocho proyectos, quedando dos inadmisibles. Para la Modalidad de Proyectos de Salas de Cine Arte postularon un total de nueve proyectos quedando un proyecto no elegible.

La consejera Beatriz Rosselot, observa que en las bases se deberían explicitar la estrategia sobre cuáles serán los puntos a evaluar.

Por su parte la consejera Daniela Gutiérrez destaca el gran aporte de los evaluadores externos.

ACUERDO N° 6: Por la unanimidad de los consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa se acuerda la selección y lista de espera de los proyectos elegibles en el marco del Programa de Formación para todo Público 2018, modalidades salas de cine arte y centros culturales.



La nómina que contiene la individualización de los proyectos seleccionados y en lista de espera y su respectiva asignación de recursos, suscrita por la Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, en su calidad de Presidente de esta sesión y por el Secretario del Fondo, forma parte de la presente acta como **Anexo N° 2**. Se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.

8. VARIOS:

Los consejeros consultan como seguirá el funcionamiento el año 2018, a lo que la Secretaría indica que con normalidad, que en el mes de enero se verá en el CAIA la apertura presupuestaria, los remanentes y que se está trabajando en la planificación quinquenal de la implementación de las medidas de la Política Nacional para el Campo Audiovisual que también se presentarán al CAIA a principios del 2018.

Por su parte indica la Secretaría que en enero se dará un informe completo del día del cine chileno, adelantando que la evaluación ha sido positiva con mejores resultados y alcances que los años anteriores.

La consejera Beatriz Rosselot solicita agregar en la sesión de enero una citación a los directores de los festivales de trayectoria, en razón de lo acordado en la sesión de selección de dichos festivales, en el sentido de traspasar ciertas inquietudes que tuvo la comisión que evaluó los proyectos, con el fin de mejorar aspectos relevantes de los proyectos en relación a los objetivos del Programa.

La Secretaría indica que se analizará la mejor instancia para realizar ese intercambio, ya sea con la comisión o en el CAIA.

Siendo las 17.00 horas, se pone término a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.



CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA
Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



MARTÍN RODRÍGUEZ CASTILLO
Secretario del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes